



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00465-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, y el informe secretarial, el Despacho **DISPONE:**

Visto el escrito obrante con radicado 20.1 del expediente virtual, y como quiera que, el mismo no cumple con los requisitos del art. 151 y s.s., se niega el amparo de pobreza solicitado.

De otra parte, frente a la petición de suspensión del proceso deprecada, como quiera que el término indicado ya feneció, no se hace necesario hacer pronunciamiento alguno.

Por último, líbrese comunicación al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a fin de que se sirva informar, si la prueba programada para el día 8 de junio de 2022 a las 10:00 A.M al grupo integrado por NICOLAS ALEJANDRO SANCHEZ GARZON, HELEN NATALIA RODRIGUEZ GALAN y la menor MARIA FERNANDA SANCHEZ RODRIGUEZ fue tomada, en caso afirmativo, remitir a este estrado judicial los resultados de la misma.
OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 118

HOY: **11 de agosto de 2022**
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria